



## Desarrollo de la Sesión

### 3.1 Aprobación Acta.

*El señor Presidente solicita aprobación del Acta de la Septuagésima Octava Sesión Extraordinaria, realizada el día jueves 19 de marzo de 2020.*

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que **aprueba el Acta de la Septuagésima Extraordinaria realizada el día jueves 19 de marzo de 2020.**

### 3.2 Aprobación Suplemento al Programa Municipal “Aporte a Convenios 2018-2019-2020” “Programa Familias Seguridades y Oportunidades”.

*El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.*

*El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:*

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para aprobar Suplementación al Programa Municipal “Aporte a Convenios 2018-2019-2020” por un monto de \$ 7.000.000.- (siete millones de pesos) que serán destinados al pago de tres jornadas parciales de profesionales a honorarios del Programa Familia, Seguridades y Oportunidades.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza señala que lo más probable que los contratos son de jornadas parciales, entiende que se trata de 3 profesionales con media jornada.

El señor Presidente señala que entiende que es así, el FOSIS entrega recursos para las contrataciones pero se debe suplementar al igual que los de PRODESAL, por tanto con los \$7.000.000.- (siete millones de pesos) el Programa se ejecutaría en su 100%.

El Concejal señor Espinoza señala que también entiende lo mismo, pero le causa dudas porque debería tratarse de jornadas completas no parciales.

El Concejal señor Ortiz consulta si es el único aporte que se hará durante el año 2020.

El señor Presidente responde que sí, FOSIS otorga \$ 72.000.000.- (setenta millones de pesos) y el Municipio aproximadamente el 10%.

El señor Presidente consulta al Director de Administración y Finanzas, don Octavio Fuentes, si tiene información al respecto.

El señor Fuentes indica que no.

El Concejal señor Ortiz consulta si el Programa se sigue ejecutando en virtud de la pandemia.

El señor Presidente indica que sí, no de la misma forma que antes pero están con turnos éticos.

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que **aprueba el Suplemento al Programa Municipal "Aporte a Convenios 2018-2019-2020" "Programa Familias Seguridades y Oportunidades"**.

### **3.3 Aprobación Programa Adquisición de Materiales Cierres Perimetrales para Viviendas Familias Vulnerables de la Comuna.**

*El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.*

*El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:*

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para aprobar el siguiente Programa "ADQUISICIÓN DE MATERIALES CIERRES PERIMETRALES PARA VIVIENDAS FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA" por un monto de \$ 12.000.000.- (doce millones de pesos) enviado a los señores Concejales el día lunes 20 de abril de 2020.*

#### **PROGRAMA ADQUISICIÓN DE MATERIALES CIERRES PERIMETRALES PARA FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA.**

#### **Introducción**

En la actualidad, una cantidad importante de vecinos y vecinas de escasos recursos o que producto de necesidades manifiestas, presentadas a propósito de diversas contingencias, ya sea cesantía, imposibilidad de trabajar, dificultades médicas, entre otras, no pueden por sus propios medios, habilitar un cerco territorial en su domicilio, lo que implica un perjuicio, en el entendido de que mantener un territorio, vivienda cercada mejora sustancialmente la seguridad de la vivienda y del grupo familiar y contribuye a mantener relaciones saludables entre los vecinos de un sector determinado

#### **Antecedentes del Programa**

El programa consiste en la compra de materiales de construcción para la implementación de cierres perimetrales en familias de escasos recursos o que producto de una necesidad manifiesta, requiera este apoyo.

#### **Objetivo General**

Apoyar a las vecinas y vecinos de nuestra comuna, en habilitar cierres perimetrales cuya finalidad sea la de generar seguridad al grupo familiar, y la vivienda.

**Público Objetivo**

Habitantes de la comuna de Colbún de escasos recursos y/o que presenten una necesidad manifiesta que requieran apoyo en materiales para la construcción de cierres perimetrales en su vivienda/terreno.

**Ficha Técnica de la Actividad:**

<b>Nombre de la actividad</b>	Programa Adquisición de materiales para cierres perimetrales
<b>Fecha ejecución</b>	Año 2020
<b>Público Objetivo</b>	Habitantes de la comuna de Colbún de escasos recursos y/o que presenten una necesidad manifiesta que requieran apoyo en materiales para la construcción de cierres perimetrales en su vivienda/terreno
<b>Actividades Contempladas</b>	- Compra de materiales de construcción para la habilitación de cierres perimetrales

**CUADRO COSTOS**

<b>PRESUPUESTO ACTIVIDADES PROGRAMAS SOCIALES</b>	
<b>DESCRIPCION DEL GASTO</b>	<b>PRESUPUESTO 2020</b>
Materiales de Construcción	\$12.000.000

El señor Presidente solicita al señor Oscar Molina Silva, Director de Desarrollo Comunitario informe respecto a consulta realizada por el Concejal señor Espinoza referente al punto anterior, acerca de jornadas parciales de contratación.

El señor Molina señala que el Programa se realiza todos los años y no ha aumentado ni disminuido, cuenta con la misma cantidad de profesionales y porque se está haciendo de esa forma es porque Contraloría ha solicitado que en el sueldo de los funcionarios se vea reflejado el aporte de la Municipalidad.

El señor Presidente consulta si se trata de medias jornadas.

El señor Molina informa que los convenios generalmente se establecen por medias jornadas, no se habla de jornada completa, en FOSIS se habla de 11 medias jornadas y el Municipio aporta con 2 jornadas y media.

El señor Presidente indica que el Concejal señor Ortiz consulta como están trabajando los Programas.

El señor Molina informa que el Ministerio de Desarrollo Social a través de FOSIS envía indicaciones de cómo deben estar trabajando, por el momento el Programa Vínculos como el de Familias están realizando tele trabajo, es decir, se comunican vía telefónica, y las

funcionarias asisten 2 cada día para poder atender dudas de los usuarios e independientemente FOSIS exige la comunicación semanalmente con todas las familias.

El señor Presidente refiere que en cuanto al punto 3, consta en que en el sector norte de la Comuna, específicamente en Maule Sur como está cercano al Río Maule existe una gran cantidad de pircas al borde del camino y que es el cerco de las viviendas, y en virtud de la aprobación de asfalto en el Callejón Rudecindo Miranda, El Bosque y Callejón Hormazábal, los cuales todos tienen pircas, se ha sostenido una conversación con los vecinos para proponerles que el Municipio los apoya para sacar las pircas con maquinaria municipal para de esa manera el camino despejado se suma a la vía pública, ellos están de acuerdo, y han comenzado en el Callejón Rudecindo Miranda; por lo tanto, el Programa considera que muchos de los vecinos son casos sociales y no tiene los materiales para cerrar sus espacios al extraer las pircas, por lo tanto presenta el Programa para que la DIDECO adquiera mallas y polines impregnados, se considera 1.000 metros pero la instrucción es que se compre de adquiera en forma parcializada los materiales, porque son tramos pequeños, el Programa considera el total para no tener que presentarlo cada vez que sea necesario.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que su intención era de no aprobar el punto ya que el Programa no indica claramente de que se trata, él conoce a las familias de esos callejones y su situación económica y sabe que una vez que se asfalte el camino sus hogares quedarán desprotegidos y se tiene que cerrar, pero quizás el Programa debió ser más claro e indicar los sectores, ahora le queda claro y está de acuerdo en la inversión.

El señor Presidente refiere que lo más importante es que los vecinos son muy colaboradores con el proceso y ellos se encargaran de ejecutar sus cierres perimetrales, sólo necesitan que el Municipio les aporte con los materiales.

El Concejal señor Ortiz indica que por lo demás tuvieron que donar parte del terreno para el proyecto de asfalto.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que estaba informado del punto desde el momento en que recibió la tabla porque su cuestionamiento era en que por qué el Municipio invertía recursos en cierres perimetrales puesto a que no es una prioridad desde el punto de vista de la necesidad para las familias, lo es por ejemplo, en orden de prioridad en las necesidades que regularmente el Municipio atiende, por tanto un cierre perimetral en comparación a una techumbre, no es comparable, si una familia por ejemplo que es de escasos recursos quiere priorizar el cierre por un tema de seguridad, seguramente dentro de su familia tiene otras prioridades también, techo, aislación térmica, etc., por lo tanto, analizaba que no es pertinente una ayuda social para un cierre perimetral, y lo mantiene. Indica que lo que se plantea es una excelente idea, muy colaborativa y generosa por parte de los dueños de los terrenos hacia sus Comunidades, pero cree que el proyecto va por otra línea y propone que se aborde por otra línea, no por el área asistencial o área social, porque se abrirán las puertas a muchas personas que por ejemplo, y lo ve por el lado de los usuarios de INDAP, cuando se produce un incendio y se quemó el cerco e INDAP financia eso porque es un tema productivo pero siempre y cuando, cumpla con requisitos, es decir, la persona se dedica a la ganadería, tiene talaje, etc., tiene un concepto productivo, no es asistencial. Señala que el Programa le parece una buena iniciativa y está bien pensado el tema de aprobar un monto del ítem de manera tal que permita avanzar de acuerdo a la voluntad de los vecinos, pero cree que no debería ser de forma asistencial porque se abren las ventanas para otras cosas; reitera que es mejor que se presente como proyecto de inversión, porque ya se aprobaron los recursos para la compra de un terreno en el sector.

El Concejal señor Hernández, indica que la argumentación anterior escapa de lo que se propone en el punto 3, si bien es cierto puede ser válido, pero lo que el señor Alcalde

solicita es que se apruebe o no se apruebe el Programa, y en base a lo que se pide, le nace una inquietud conversada con los señores Concejales señor Díaz, señor Dedes y señor Ortiz con respecto a la prioridad a la problemática que existe por la pandemia mundial y que no falte dinero para apoyar al personal de salud, quienes están enfrentando las consecuencias de la pandemia y a los funcionarios del Municipio que trabajan en la labor de combatir que el virus no se expanda en la Comuna, por lo tanto, piensa que el Programa debe postergarse hasta cuando se pueda disponer tranquilamente de los recursos, no cuestiona el objetivo si no que la prioridad, porque le parece que con los \$ 12.000.000.- (doce millones de pesos) se podría adquirir guantes, y otros insumos que serán necesarios, entendiéndose que en el mes siguiente se viene un aumento de contagiados.

Comenta que es necesaria la postergación del punto, una conversación con el Contratista porque esa persona recibe una faja fiscal para trabajarla desde la línea de propiedad hasta la línea de propiedad lateral (si es de norte a sur o viceversa) y en intervención de la faja fiscal debe hacer su trabajo y dejar tal cual, como estaba la faja fiscal, al inicio del trabajo, no puede alternarse y realizar lo que la conveniencia del proyecto necesita, si molestan las pircas debe reponerlas, salvo que exista un convenio colectivo entre el Contratista y la Inspección Fiscal de ese tipo de contratos, por tanto, le da la impresión, por lo que se conversa y lee, el Contratista y Vialidad quedan al margen lo que en su opinión debieran actuar.

Reitera que le parece que los recursos debieran utilizarse cuando no estén enfrentando otra situación más compleja. Comenta que el Concejal señor Díaz en la sesión de concejo pasada señaló que es conveniente apoyar económicamente a los funcionarios de salud ya que son los que están en primera línea enfrentando el coronavirus.

Solicita que es mejor guardar los recursos existentes para enfrentar lo que pueda suceder más adelante y una vez que haya pasado la crisis sanitaria podrá invertirla de la mejor forma posible, piensa que el cierre perimetral puede esperar un poco más.

El señor Presidente refiere que en los Proyectos que son de caminos, sea cual sea la vía de postulación, el SECPLA realiza el proyecto con una cantidad de metros, y esos metros son los que dan en la faja libre, lo que no contempla las pircas, lo que significa que el Contratista que se adjudique el asfalto de aquel camino nada tendrá que ver con las pircas, porque desde el inicio se midió desde fuera de las pircas y allí se veían los 5 metros o más en el caso; por lo cual, las pircas son retiradas por las personas o el Municipio, que es lo que viene a proponer, señala que el monto propuesto quizás no sea el que se utilice, comenta que tiene una solicitud por 50 metros y otra de 70 metros, los \$ 12.000.000.- (doce millones de pesos) considera los 3 Callejones, 1 pirca mide aproximadamente 1.5 metros los que podrían haber sido faja fiscal, vereda o berma, y solo por considerar el gasto de instalar malla; refiere que ese es uno de los motivos por el cual encuentra que el Programa es una buena iniciativa por lo demás las pircas solo juntan zarzamora y roedores, comenta que en el Callejón Rudecindo Miranda existen algunas personas que limpiaron e instalaron cierre perimetral y se ve muy bien.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que muchos vecinos tuvieron que ceder terreno porque el callejón era muy angosto y no daban los metros correspondientes para el proyecto, y se tuvo que sacar pircas porque allí estaban los metros que cedieron, necesitaban 7 metros.

El señor Presidente señala que son 5 metros y las pircas no molestaban en esos metros, lo era la entrada donde está en canal de riego.

El Concejal señor Ortiz refiere que eso debe solucionarlo la Asociación de Riego Maule Sur.

El señor Presidente señala que se incluyó una entubación de 120 metros en el proyecto.

El Concejal señor Ortiz consulta si lo realizará el Contratista.

El señor Presidente responde que lo ejecutará el Contratista.

El Concejal señor Díaz señala que de acuerdo a la conversación que sostuvo con sus colegas iba con la predisposición de no aprobar el punto, porque la prioridad es mantener los recursos guardados para salud por la situación que se vive como País y como Comuna, por lo demás cuando preguntó por la asignación para el personal de urgencias, el Director de Administración y Finanzas respondió que no había recursos porque el Fondo Común Municipal estaba embargado, entonces no entiende de donde salen los \$ 12.000.000.- (doce millones de pesos), por lo demás, el punto que sigue habla de la Ordenanza Municipal sobre la Pandemia, en donde será necesario invertir recursos, considera que el Programa de cierres perimetrales puede posponerse un par de meses.

El Concejal señor Espinoza señala que al escuchar al señor Concejal se da cuenta porque está en oposición a la derecha, y va más allá del tema político partidista en la forma de hacer análisis porque si bien es cierto el tema sanitario es primordial incluso pasando por encima de varias Leyes, considera que lo que debe motivarlos, es como hacer para mantener lo más normal posible la vida cotidiana de las personas y una forma es llevar un máximo de equilibrio la situación de Pandemia, en mantener una economía activa funcionando, por lo tanto, todo tipo de proyectos e inversiones generan trabajo y movimiento en la económica que permite entregar la sensación y volver a la normalidad; considera que es importante que puedan desarrollar ese tipo de proyectos y si el Gobierno no los visualizara, que sean ellos, para reunir recursos y generar apoyo a las familias de la Comuna; está seguro que los fondos para atacar la pandemia, seguirán llegando, recogerán los fondos de todos los servicios y ministerios para realizar una redistribución y de ahí los subsidios habitacionales y mejoramientos, etc., comenta que está avanzada las conversaciones para el Comité Habitacional Nueva Esperanza de Panimávida, el llamado al subsidio especial de Valles de Colbún se está gestionado por parte del SERVIU ¿para qué? para reactivar la económica y no se detenga abruptamente, por lo tanto, el Municipio también tiene el llamado a seguir ese mecanismo, de mantener un justo equilibrio entre hacer funcionar la económica, realizar ese tipo de proyecto que generan trabajo e ingresos para las familias y es un beneficio para la Comunidad; se dice que en 3 meses se debería volver a la normalidad, los mall están abriendo, se está llamando a volver a retomar las clases en todas las escuelas que tengan menos de 100 niños, todo aquella indica que se deberá ir conviviendo con el coronavirus y por lo tanto, ese tipo de inversiones es bueno tenerlas avanzadas porque en que se apruebe y se ejecute pasará 1 mes; reitera en que es una buena iniciativa pero cree que debiese buscar el financiamiento por otra vía de recursos públicos.

El Concejal señor Dedes consulta en qué etapa se encuentra el proyecto de asfalto para los Callejones de Maule Sur.

El señor Presidente manifiesta que el proyecto se encuentra con recursos asignados, debe licitarse por parte del Gobierno Regional y posteriormente los trámites administrativos, es decir, faltan unos meses.

El Concejal señor Dedes manifiesta que el Programa debiese aprobarse más adelante, no existe apuro aún.

El Concejal señor Ortiz agrega que el señor Presidente ha manifestado que la pirca no molesta, a lo que él pensaba que era así; comenta que se suponía que se negociaría con las familias del callejón porque ahora tiene mucha zarzamora no se puede transitar en vehículo; señala que se refiere al Callejón Lara.

El señor Presidente manifiesta que no ha negociado en virtud al coronavirus.

El Concejal señor Ortiz indica que la idea es aprobar el dinero que realmente se utilizará, concuerda con lo dicho anteriormente por sus colegas y ver la posibilidad de postularlo por otra vía.

El señor Presidente refiere a que la vía municipal es más sencilla y no demora la situación; comenta que de igual forma se seguirá sacando las pircas porque el avance es lento, ya que las retroexcavadoras se utilizan para diversos proyectos.

El Concejal señor Ortiz propone comenzar con un financiamiento de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos)

El señor Presidente responde que es una buena opción, reitera que el Programa consideraba 1.000 metros pero instruirá al señor Molina que programa considere 200 metros.

El Concejal señor Espinoza indica que las pircas de cierto modo constituyen un patrimonio para ciertos lugares, lo piensa desde el punto de vista turístico, piensa quizás pedir apoyo a SERNATUR o algún arqueólogo para que se pueda preservar algunas, es como característico del lugar, identifica ciertas culturas antiguas, es cierto que reúne roedores pero también reptiles (culebras) y en ese caso se genera el equilibrio.

El Concejal señor Ortiz indica que antiguamente las personas se dedicaban a las pircas, recuerda un vecino que cuidaba sus pircas y cuando falleció la familia pidió apoyo al Municipio y las sacaron todas.

El Concejal señor Espinoza indica que quizás en algunos casos se puedan conservar porque generan identidad.

El Concejal señor Hernández indica que la dimensión en 200 metros entrega un presupuesto de \$ 2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos).

El señor Presidente refiere que esa será la propuesta que se presentará en la próxima sesión del concejo municipal.

El Concejal señor Ortiz indica que es mejor aprobarla por tramos.

El Concejal señor Hernández consulta si se pospone el punto.

El señor Presidente indica que se elimina el punto.

### **3.4 Aprobación Proyecto de Ordenanza Local sobre Control Pandemia COVID – 19.**

*El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.*

*El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:*

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el siguiente Proyecto de Ordenanza Local sobre Control Pandemia COVID – 19, enviada a los señores Concejales el día viernes 17 de abril del año en curso:*

**PROYECTO DE ORDENANZA LOCAL SOBRE CONTROL DE PANDEMIA COVID-19  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**

**VISTOS:**

El Decreto N° 4 de fecha 5 de enero del 2020 del Ministerio de Salud, que decreta alerta sanitaria por brote del nuevo Corona Virus (COVID-19); El Decreto N° 6 de fecha 6 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud, que modifica el Decreto N°4 del Ministerio de Salud citado anteriormente; La Resoluciones N° 180, N° 183, N° 188, N° 194, N° 200, N° 202, N° 208, N° 210, N° 217 y N° 247 todas del Ministerio de Salud, que disponen medidas sanitarias que indica por brote de COVID-19; El Decreto N° 104 de fecha 18 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile; La Ley 18.575, que fija las Bases de la Administración del Estado; La Resolución N° 7, de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República; el acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° .... adoptado en la Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, realizada el 21 de abril de 2020. y las facultades que me confiere la Ley 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DISPOSICIONES:**

**Artículo 1°.** Toda persona que ingrese a la comuna a través de los puntos de control preventivos de salud, para el control de la Pandemia COVID-19 (barreras sanitarias), dispuestos por la I. Municipalidad de Colbún, deberá seguir las instrucciones impartidas por el personal que compone la barrera sanitaria indicada en atención a: Controlar su temperatura y acreditar domicilio en la comuna de Colbún.

**Artículo 2°.** Si la persona controlada presenta una temperatura igual o superior a 38 grados Celsius, deberá concurrir al Servicio de Urgencia más Cercano (Colbún o Panimávida), dentro de los 30 minutos luego de efectuado el control, para seguir los protocolos indicados por la autoridad sanitaria. La persona controlada deberá entregar los datos que la identifiquen, de manera tal que en caso de incumplimiento de las instrucciones entregadas por el funcionario a cargo del control respectivo, será notificada en su domicilio la citación al Juzgado de Policía Local de Colbún.

**Artículo 3°.** En esta misma barrera verificará que las personas que ingresan a la comuna no concurren a su segunda vivienda conforme lo establecido por la autoridad sanitaria.

**Artículo 4°.** La infracción a la presente Ordenanza, podrá ser sancionada con multa de hasta 2 UTM.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si tienen dudas al respecto.

El Concejal señor Espinoza indica que encontraba baja la multa, pero una vez analizando considera que es un monto razonable, alrededor de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos).

El señor Presidente indica que es un monto alto, comenta que a una persona la multaron por andar sin mascarilla y fue 1 UTM.

El Concejal señor Ortiz consulta si todos deben usar la mascarilla.

El señor Presidente indica que todos.

El Concejal señor Espinoza agrega que todos los pasajeros de de locomoción colectiva.

El Concejal señor Ortiz indica que las personas están confundidas porque entienden que todas las personas que circulen en la vía pública.

El Concejal señor Espinoza indica que entiende que más de una persona en un vehículo también debiese portar mascarilla.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que quisiera que interviniera el Director de Seguridad Pública.

El señor Presidente cede la palabra al señor Gustavo Parra Contreras, Director de Seguridad Pública.

El señor Parra señala que en principio era una recomendación pero se extendió a lugares públicos en donde exista concentración de personas, por ejemplo, en la Panadería Royal, lo que no significa que si se trasgrede esta ordenanza se debe cursar la infracción, por no andar con la mascarilla.

El señor Presidente agrega que la semana pasada se dictó un decreto presidencial que señala lo que indica el señor Parra.

El Concejal señor Ortiz consulta por los vehículos particulares.

El señor Parra informa que Carabineros está controlando esa situación, en un principio solo era la locomoción colectiva o privada que fuera pagada.

El señor Presidente agrega que incluye vehículos fiscales.

El Concejal señor Díaz consulta donde se instalarán las barreras sanitarias.

El señor Presidente informa que en Maule Sur y Capilla Palacios, en lugares donde da el ancho del camino para no bloquear el paso de vehículos, comenzara a funcionar desde las 07:00 horas y hasta las 22:00horas, los funcionarios estarán con el medidor de temperatura, serán 2 turnos por cada cordón sanitario, ambos turnos de 2 personas por cada sector.

Manifiesta que se ha estado averiguando el funcionamiento de los cordones sanitarios en otras Comunas y por ejemplo si a una persona le marca desde 37.8º se llama a ambulancia y la ambulancia realiza el traslado hacia el servicio de urgencia, de esa forma es el protocolo en otras comunas, no sabe si se está cumpliendo realmente, comenta que no está de acuerdo con ello porque desde 37º a 37,9º existe una enfermedad llamada febrícula, lo que puede ser un resfrío común inclusive la calefacción del vehículo puede ocasionar esa temperatura, por lo tanto fiebre se considerará de 38º hacia arriba porque el virus principalmente ocasiona estados febriles muy altos; los traslados no serán en ambulancia porque por cada traslado con paciente que probablemente porte el virus se debe sanitizar y los funcionarios deben seguir un protocolo, por lo demás antes de que se presentara esta contingencia las ambulancias ya eran escasas y se demoran mucho tiempo paradas en el hospital, propuso al señor Parra que se otorguen 5 minutos de espera para que la persona que salga con temperatura alta, se baje del vehículo espere un momento y se vuelva a controlar ya que podría ser debido a la calefacción del vehículo; ahora bien si se confirma la fiebre se pedirán los datos del vehículos y datos personales y se otorgará un plazo que puede ser de 48 horas o quizás 24 horas, aun no se confirma, para que la persona acuda al servicio de urgencias correspondiente y los médicos determinaran si es caso sospechoso de coronavirus, y automáticamente activa el protocolo existente del

Ministerio de Salud; si la persona no cumple con ello se entrega la información al Juzgado de Policía Local para que se curse la multa de 2 UTM, la medida busca detener la propagación de la pandemia, cree que es una medida efectiva.

El Concejal señor Ureta indica que las personas que no corresponden a la Comuna, serán devueltas.

El señor Presidente responde que está en lo correcto.

El Concejal señor Ortiz comenta que hace unos días fue a San Clemente y no pudo ingresar porque no justifico la visita, lo mismo debe ser en los cordones sanitarios de la Comuna, porque, por ejemplo, si se acerca una persona de San Clemente y dice que viene a cargar combustible acá, no debería ingresar, puesto que ellos tienen bencineras en su sector; manifiesta que lamentablemente Colbún tiene muchos accesos, San Juan, La Floresta, Semillero, etc.

El señor Presidente indica que por ese motivo su propuesta es contraria a los cordones sanitarios, porque quedarán muchos accesos abiertos de igual forma, pero por lo que se ha dado cuenta transitan personas que comúnmente son de Yervas Buenas, comenta que si se agregan cordones se tiene que sumar a 4 funcionarios más, agrega que estuvo conversando con el Alcalde de San Clemente quien está gastando \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos) mensuales y está pensando en sacarlos porque no puede solventar ese gasto por más tiempo.

El Concejal señor Ortiz agrega que el termómetro que toma la temperatura en ocasiones no funciona, porque su cuñado fue al Supermercado Bacuñan y le marcó 39º y no se sentía enfermo y tampoco había estado con alguien contagiado.

El Concejal señor Hernández indica que en su opinión es un tema muy difícil, y sea costoso o no la instalación de cordones sanitarios aprobará de igual forma la Ordenanza, porque es un acto que las personas apreciarán y verán que se está haciendo algo por parte del Municipio, el señor Alcalde desde el principio manifestó que no le gustaba, pero le entregará tranquilidad a la comunidad y bajara los decibeles de muchas cosas que se dicen; por lo tanto se agrega el aspecto positivo en que 1 o 10 personas que se contraten son favorables. Manifiesta que quizás se debe ser más drástico y enérgicos, y por ejemplo en el caso que comentaba el Concejal señor Ortiz sobre su familiar, le parece en su opinión que si esa persona que le marco una alta temperatura que puede ser que haya estado resfriado o haya sido por otra enfermedad, quien le tomó la temperatura no tiene la facultad para comprobar que fue así, por tanto si excede el límite de temperatura se debe ir a un centro asistencial de inmediato porque lo que se ha visto en las noticias es que hay muchas personas que han tenido el virus y no lo sabían y han estado circulando en las calles; por tanto cree que para esa situación se debe buscar un mecanismo para disminuirlo, comenta que las personas de la Comuna que tienen el virus entre comillas están muy bien porque han seguido el protocolo de los Centros de Salud y el cuidado propio, el problema se genera porque el virus llega desde fuera, el caso de la familia afectada fue así, la persona llegó con el virus y contagio a su familia y si aquella persona hubiese salido a comprar serían muchas personas más las que estarían con coronavirus, por lo tanto, la persona que se pesquise con fiebre sobre 38º o con 38º como lo dice la Ordenanza tiene que cumplir con asistir al servicio de urgencia, se debe buscar el mecanismo que sea así, obligarla entre comillas para que descarte la posibilidad de tener el virus, señala que en San Clemente esta Carabineros en el cordón sanitario pero no así en otros sectores, inclusive están hasta sanitizando los vehículos; por lo tanto sin la presencia de Carabineros las personas no cumplirán.

Refiere que no quiere contradecir nada ni a nadie pero contará con recursos al postergar el proyecto anterior, que es legítimo y muy bueno, en el cual quería disponer de \$12.000.000.- (doce millones de pesos) solicita realice los esfuerzos necesarios y que se le permitan para contratar personas y reforzar los feriados largos que se aproximan, y en donde las personas abusan y no respetan nada.

Comenta que hace unos días se realizó un control de acceso en borde lago y estaba Seguridad Ciudadana, indica que no quiere realizar una crítica, pero por una situación puntual se contactó con los funcionarios quienes no podían salir del control a realizar las rondas habituales, por lo tanto, entendiendo que el vehículo tiene baliza lo que genera un poco de “presión” a las personas, por tanto, solicita que no pierda la continuidad que requiere, y quizás comprar una baliza que no son costosas para que las personas respeten, y así Seguridad Ciudadana sigue con sus rondas que prestan tanta utilidad a las necesidades de la Comunidad.

El señor Presidente refiere que sin la Ordenanza no haría cordones sanitarios porque no serviría de nada, señala que el señor Parra había planteado la idea de transportar a las personas pero no serviría porque se tendría que poner en cuarentena a los funcionarios de igual forma y sanitizar el vehículo, tiene que ser la persona en su propio vehículo; por lo tanto, se podría modificar el plazo, en vez de 48 horas, que sean solo 2 horas el tiempo para presentarse en el servicio de urgencia correspondiente, los datos se entregarán al Departamento de Salud y se podrá corroborar si asistió o no, y en el caso de no haberse presentado se entregará los antecedentes al Juzgado de Policía Local y se cursará la multa de 2 UTM.

El Concejal señor Díaz señala que es buena la alternativa que propone el señor Alcalde, que se traslade en su propio vehículo custodiado por Seguridad Ciudadana. Consulta quien salvaguardará la integridad física de los funcionarios porque se ha visto que las personas que están contagiadas frente a un control tienden a ser agresivas.

El Concejal señor Ortiz agrega que en San Clemente están con Carabineros.

El señor Presidente señala que ha conversado con el Jefe de Tenencia y tiene la mejor disposición y es probable que acompañe en algunas ocasiones, pero no siempre, y que fue lo que comentó y el Jefe de Zona lo informo de igual forma en la reunión que tuvieron los Alcaldes ayer por la tarde, la mitad de las fuerzas militares y carabineros en la base están en turnos éticos, por tanto, funcionan al 50% y a esos mismos funcionarios algunos están en cuarentena porque tuvieron contacto con casos positivos, están trabajando prácticamente al 40% y todos los Alcaldes mencionaron lo mismo, que hace falta presencia policial, pero el Jefe de Zona cerró diciendo que no expondrá a sus funcionarios.

El Concejal señor Ortiz indica que en el peor de los casos, el funcionario no debe arriesgarse y tomar datos del vehículo y enviar los antecedentes al Juzgado de Policía Local.

El señor Presidente señala que la Ordenanza es para ello si las personas no acatan deben asumir la sanción.

El Concejal señor Hernández indica que se les debe advertir a las personas, que está con una temperatura alta y que cuenta con un tiempo reducido para acudir al servicio de urgencias y en caso de no cumplir será sancionado.

El señor Presidente hace el ejercicio si una persona que se encuentra en Capilla Palacios y está inscrito en Colbún, cuanto demoraría en llegar al servicio de urgencias de Colbún.

El Concejal señor Hernández indica que 20 – 25 minutos.

El señor Presidente propone poner 40 minutos de plazo o 1 hora, pregunta la opinión de los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández indica que 45 minutos está bien.

El señor Presidente hace el ejercicio en el caso de Maule Sur y debe acudir al servicio de urgencias de Panimávida.

El Concejal señor Ureta indica que en 45 minutos la persona puede pasar a su casa y contagiar a más personas, el diría que es mejor que fuera directo al servicio de urgencias, agrega que de Capilla Palacios a Colbún son 20 minutos.

El señor Presidente indica que desde Maule Sur una persona que está inscrita en Panimávida demoraría unos 30 minutos.

El Concejal señor Ureta cree que es menos.

El Concejal señor Díaz indica que debería acercarse al lugar más cercano.

El señor Presidente consulta a la Directora del Departamento de Salud si las personas estando inscritas en Colbún pueden usar cualquier servicio de urgencias.

La señora Paola confirma la consulta del señor Presidente y que incluso la persona puede consultar en las Postas de Salud Rural, no solamente en los Servicios de Urgencias y que a medida que el virus ha ido evolucionando han aparecido más pacientes asintomáticos.

El señor Presidente señala que si más adelante aparecen síntomas nuevos en relación al COVID-19, porque ahora solo se habla de fiebre, dificultad para respirar y tos, se agregaría a la ordenanza. El señor Presidente les consulta a los señores Concejales si el horario será media hora.

Los señores Concejales manifiestan estar de acuerdo con la media hora.

El señor Presidente manifiesta que le solicitará a Seguridad Ciudadana que escolte a los pacientes sospechosos hasta el Servicio de Urgencia.

El Concejal señor Espinoza considera que se debe afinar el protocolo, respecto a lo que señala la Directora Comunal de Salud, referente a las postas rurales, sin embargo manifiesta inquietud si están preparadas para recibir un paciente con COVID-19 o solo lo controlaran antes de derivarlo al Hospital.

El señor Presidente señala que prefiere que sea el Servicio de Urgencia, ya que se encuentra dividido y que con esta ordenanza tienen sentido los cordones sanitarios, lo cual tendrá que ser transmitido por la radio de una manera precisa y ordenada, de forma que no se generen dudas, donde los funcionarios de seguridad ciudadana estarán hablando de la multa, el plazo y todo a lo que se arriesgue la persona en el caso que no quiere acatar la orden.

El Concejal señor Hernández manifiesta inquietud respecto a cómo el personal de Urgencia, se percatará de que un paciente con síntomas de COVID-19, ejemplo fiebre, fue controlado y derivado.

El señor Presidente señala que quizás el personal de Seguridad Ciudadana, debería entregar un documento con los datos y síntomas del paciente al Servicio de Urgencia.

El Concejal señor Hernández considera que debería existir un llamado telefónico, poniendo sobre aviso al personal de urgencia de la sospecha de COVID-19.

El señor Presidente insiste que Seguridad Ciudadana llevara un documento con los datos del paciente y le consulta a la señora Paola Paz, con qué funcionario podrían comunicarse telefónicamente.

La señora Paola indica que siempre los llamados se hacen a través de los SOMES de Urgencia y lo que señala el Concejal señor Hernández, se hace diariamente, sobre todo cuando son sospechas de COVID-19, personal que sabe perfectamente que hacer ante esta situación, donde se activa de forma inmediata el protocolo.

El Concejal señor Ortiz señala que hace unos días atrás Carabineros lo hizo devolverse en la barrera sanitaria del camino hacia Colbún Alto, de lo contrario sería citado a Juzgado de Policía Local.

El Concejal señor Díaz consulta si independiente de estas barreras sanitarias, este fin de semana largo de igual forma permanecerá la barrera sanitaria de Colbún Alto.

El señor Presidente informa que no está considerado retirar la barrera sanitaria del camino a Colbún Alto.

El señor Presidente manifiesta que en la Comuna el punto más peligroso es Colbún Alto, porque es donde más existen segundas viviendas y que acaba de firmar un documento para cerrar el portón que esta pasado Los Boldos.

El señor Presidente señala que siempre los vecinos de Colbún Alto están llamando al Municipio avisando que llegaron personas a segundas viviendas, por lo tanto se entiende que están pasando por el sector Pehuenche.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y el señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente informa que estos gastos serán imputados a los recursos que llegaran del Gobierno Regional del Maule.

El señor Presidente le consulta a la señora Paola, si los recursos comprometidos por el Servicio de Salud del Maule, llegaron.

La señora Paola informa que solo los dineros que cubrirán los gastos de recurso humano.

El señor Presidente indica que ahora es Ley que todos los pionetas de los camiones de basura deben estar vacunados, por lo tanto le solicita a la señora Paola que realice las gestiones correspondientes para que todos los trabajadores sean vacunados. Y que también le gustaría que fueran vacunados todos los voluntarios de bomberos.

El Concejal señor Espinoza informa que en Colbún los voluntarios ya se encuentran vacunados.

El Concejal señor Díaz informa que también los voluntarios de Panimávida.

### 3.5 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviada a los señores el día viernes 17 de abril de 2020.*

#### Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria por mayores ingresos provenientes de entidades públicas para la Construcción de Sedes Comunitarias en Población Villa Central y Junta de Vecinos N° 3 de Colbún, Fondo Programa Mejoramiento Urbano PMU y transferencias de fondos por bonos de servicios de recolección de basura, fondos provenientes de la SUBDERE.

#### 1)

<b>INGRESOS</b>			<b>M\$</b>
<b>SUPLEMENTACION</b>			
<u>Subt.Item.Asig.</u>			
05	03	Otras Transferencias Entidades Públicas	17.118.-
13	03	Programa Mejoramiento Urbano P.M.U	105.554.-
<b>TOTAL</b>			<b>122.672.-</b>

#### A:

<b>EGRESOS</b>					
<b>SUPLEMENTACION</b>					
<u>Subt.Item.Asig.</u>					
24	01	Otras Transferencias del Sector Privado		17.118.--	
31	02	004	246	Construcción Sede Social J. V Villa Central	54.867.-
31	02	004	247	Construcción Sede Social Junta de Vecinos N° 3, Colbún.	50.687.-
<b>TOTAL</b>				<b>122.672.-</b>	

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no tiene la menor duda que estos recursos irán para las sedes, sin embargo tiene dudas respecto a OTRAS TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO, por \$ 17.000.000.- (diecisiete millones de pesos), consulta cuál es su destino.

El señor Presidente solicita al Director de Administración y Finanzas, don Octavio Fuentes Valdés informe al respecto.

El señor Fuentes informa que estos recursos irán para cancelar los bonos que le llegan a los trabajadores de los camiones de la basura y barridos de calles, bono que les llega todos los años, donde los cheques ya se encontrarían en la Tesorería, para que sean retirados por las Empresas.

El Concejal señor Ortiz consulta si realmente se les entregan los cheques a las Empresas, porque durante dos años habrían tenido conflictos con esta situación.

El señor Fuentes informa que la Municipalidad celebró un convenio con las Empresas y que se les tiene que entregar porque así lo señala la Ley, de lo contrario el señor Alcalde se puede ver involucrado en multas y que posteriormente los contratistas deben rendir de qué forma fueron entregados estos recursos a los trabajadores.

El Concejal señor Ortiz señala que los trabajadores reclamaban que los dineros les eran entregados en cuotas, siendo que venía estipulado solo una cuota.

El señor Fuentes informa que en un principio los recursos eran entregados a los trabajadores en una sola cuota, donde la persona se pagaba y no volvía más a trabajar, por lo tanto las personas que eran contratadas a continuación se quedaban sin esos recursos, tomándose la determinación que los recursos se entreguen en forma mensual.

El Concejal señor Ortiz confirma lo planteado recientemente por el señor Fuentes, que efectivamente las personas tomaban el dinero y no volvían más a la Empresa, razón por la que se optó en darlo en cuotas.

El Concejal señor Díaz consulta si el valor del bono es \$1.060.000.- (un millón sesenta mil pesos).

El señor Fuentes confirma la consulta del Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Hernández señala que en base al valor del bono, puede determinar que aproximadamente son 16 o 17 personas.

El señor Fuentes confirma lo planteado por el Concejal señor Hernández, que el total de personas que trabajan en los camiones de la basura y barrido de calles.

El Concejal señor Hernández consulta si los dineros se entregan a finales de abril, al contratista o a la misma persona.

El señor Fuentes señala que una vez que se apruebe esta modificación, mañana se entregarían los cheques a las Empresas, quienes posteriormente les entregan los recursos a sus trabajadores.

El Concejal señor Hernández consulta de qué forma se entrega los dineros, si se les incorpora en el sueldo a fin de mes.

El señor Fuentes le informa que los meses de enero, febrero y marzo deben entregarse de una sola vez, porque son retroactivo y posteriormente abril, mayo y junio, a mes vencido, señala que al contratista le llegan los recursos del año, quien se los distribuye a sus trabajadores mensualmente, para evitar que el trabajador se vaya con el bono en su totalidad y no vuelva a trabajar.

El Concejal señor Díaz considera que sería importante transmitir esta información en los medios de comunicación, porque el señor Alcalde de Teno ya habría dado una entrevista que los trabajadores recibirían \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), para evitar conflictos en la comunidad.

El Concejal señor Ortiz señala que años atrás el Concejo se enteró de este bono, por el señor Alcalde de Yervas Buenas, porque el señor Alcalde de ese entonces no quería entregarlo.

El Concejal señor Hernández consulta si puede transmitirle a los beneficiados de este bono que a fin de mes recibirán un porcentaje de estos recursos.

El señor Presidente manifiesta que no existe inconveniente alguno.

El señor Presidente indica que las sedes serian de la Junta de Vecinos N° 03 y Villa Central.

El Concejal señor Díaz consulta si esto fue licitado.

El señor Presidente informa que no y le consulta al señor Fuentes si este bono es solo para los peonetas.

El señor Fuentes informa que para los peonetas y para los trabajadores del barrio de calles.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba las **Modificaciones al Presupuesto Municipal.**

### 3.6 Entrega Informe Trimestral Causas Juzgado de Policía Local.

El señor Presidente solicita al señor Secretario entregue el respectivo informe.

El señor Secretario entrega a los señores Concejales el siguiente informe.

*De acuerdo a lo que dispone la letra a) inciso final del Artículo 8° de la Ley N° 15.231 modificada por la Ley N° 20.008, se hará entrega de copia a los señores Concejales del Primer Trimestre de las causas tramitadas por el Juzgado de Policía Local de Colbún, Año 2020 y enviado a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca.*

Cuadro Resumen de Causas Ingresadas en el Primer Trimestre según materia y su estado.

Tipo de Infracción	N° Causas Ingresadas	N° Causas Falladas	N° Causas Pendientes
Accidentes de Tránsito	22	7	15
Ley de Tránsito	255	223	32
Ley de Alcoholes	25	20	5
Ley Servicio Nacional del Consumidor	1	0	1
Ley General de Urbanismo y Construcción	0	0	0
Ordenanzas Municipales	7	0	7
Ley Electoral	0	0	0
Ley de Rentas Municipales	0	0	0
Ley de Co-Propiedad	0	0	0
Ley de Bosques	3	0	3
Ley de Pesca	0	0	0
Ley de Instrucción Primaria Obligatoria	0	0	0
Decreto Ley N° 2.974	0	0	0
Demandas Ejecutivas	0	0	0
Ley N° 19.303	0	0	0
Por Otros Asuntos	22	17	5
<b>Total</b>	<b>335</b>	<b>267</b>	<b>68</b>



ORLANDO BASTIAS REBOLLEDO  
Juez Titular Juzgado Policía Local Colbún

### 3.7 Varios.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que se referirá a la Circular que señalaba que todos los funcionarios debían volver a los servicios públicos, proponiéndole al señor Alcalde que se mantenga la medida que se ha ido adoptando, porque cree que van en la dirección correcta en el sentido de proteger los funcionarios de manera que se pueda contar con ellos cuando se requiera.

El Concejal señor Espinoza señala que como Cooperativa de Agua Potable, RAU Ltda., han estado liderando algunas iniciativas y que incluso se está a la espera que se transforme en Ley, que son los subsidios de agua potable rural, donde la mayoría de los sistemas acogieron la medida de forma voluntaria de no cortar el suministro por no pago, sin embargo al comparar las Cooperativas de Agua Potable, Comités de Agua Potable Rural, Empresas Eléctricas, de Telefonía, en general todas las Empresas de suministros básicos, que están promoviendo sacar el proyecto de ley, con el fin de que las personas no paguen, quedan muy en desventaja con los comités pequeños que en el caso que la persona no le cancele el consumo de tres meses, por dar un ejemplo, quiebra, porque no tienen espaldas para seguir manteniendo el sistema, como pagar el consumo de energía eléctrica, compras de los químicos y el pago del personal que deben tener para que el Comité pueda funcionar de forma diaria, no así la Cooperativa de Agua Potable RAU Ltda., que si cuenta con las espaldas financieras para continuar funcionando durante seis meses aproximadamente, situación que le preocupa porque aún no sale el Reglamento de la Ley de Servicios Sanitarios Rurales, por lo tanto habría un riesgo que los comités más pequeños de la Comuna quiebren y deba ser el Municipio quien deba hacerse cargo de la administración. Y que el día de ayer se generó una extensa discusión en la Comisión de Economía del Senado, donde la preside el Senador Álvaro Elizalde y la componen los Senadores don Rodrigo Galilea y la Senadora doña Ximena Rincón, instancia donde expuso el Asesor de la Cooperativa RAU Ltda., don Ricardo Chamorro, sobre la necesidad de aumentar la cantidad de subsidios de agua potable rural, donde cree que el Municipio podría apoyar esta moción solicitando una mayor cantidad de asignación de subsidios y que en el caso de la Cooperativa son alrededor de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos) mensuales en subsidios y que en forma paralela se está viendo la posibilidad de discutir que se apruebe la modificación que para el pago de los subsidios no se les pida la factura por parte del Municipio a los Comités y Cooperativas porque se genera el error de doble facturación. Y que junto con solicitar el aumento de subsidios de agua potable rural al Ministerio de Desarrollo Social, ver la forma de agilizar el proceso de entrega de los recursos a los Comités, porque en algún momento cree que será lo que los mantendrá a flote y la capacidad para ir entregando mes a mes los subsidios, por lo tanto cree que sería importante que la Encargada de los Subsidios abordara el tema, para que pueda ir asesorar a los Comités de Agua Potable Rural, donde será clave exigirle a la DOH que la asistencia técnica que entrega Aguas Nuevo Sur, se haga de forma permanente a los Comités, sugiriendo que se monitoreen sobre todo los más pequeños y crear un fondo para que el Municipio pueda asignar un propio subsidio, siempre y cuando el límite de consumo sea de metros cúbicos, lo que coincide con una vivienda pequeña de tres o cuatro integrantes, donde el límite es hasta 15 metros cúbicos de subsidio, propuesta que podría ser analizada en las circunstancias que se están viviendo, donde las cuentas no serán una prioridad para las personas.

El Concejal señor Espinoza manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra.

El Concejal señor Hernández señala que se referirá al punto 3 de la tabla, donde el señor Presidente solicitó la aprobación y que está de acuerdo con lo que se hizo, sin embargo tiene la duda si se puede eliminar sin el consenso del Concejo, sin embargo solicita si es posible consultarle al Secretario Municipal, si basta con eso o bien ordenar de votar o abstenerse, de lo contrario retirarlo de la tabla a modo que el punto no quede empañado por algún aspecto técnico.

El Concejal señor Hernández señala que se referirá al tema de los transportistas escolares, quienes se encuentran bastante inquietos porque tienen un contrato de día trabajado día pagado, por lo tanto le consulta al señor Presidente cual será la decisión final respecto al tema.

El Concejal señor Hernández señala que ha conversado con varios funcionarios de Seguridad Ciudadana y que está consciente que es un trabajo muy demandante de muchas horas, quienes con la situación que está sucediendo trabajan a puertas cerradas, donde se cuenta con una camioneta que claramente necesita mantención, pero sobre todo limpieza. Y que en relación a los funcionarios solicita que exista un control de sus horas, pero sobre todo que se les escuchen sus inquietudes y necesidades en relación al aspecto humano, como trabajadores en el uso de protección personal; alcohol, guantes o alguna colación que se les pudiera entregar a primera hora del día. Personal que en su opinión que hacen un trabajo muy bien hecho, porque tienen voluntad, dando como ejemplo también los funcionarios de salud, quienes se encuentran en una situación extrema, donde él ha solicitado ayuda psicológica y charlas por todo lo que está aconteciendo, ya que considera que es importante sentir la cercanía del Jefe por la labor que cada uno hace, gesto que a las personas le satisface, porque existe una preocupación, dejándole la inquietud al señor Alcalde muy respetuosamente para que pueda ver la situación con los funcionarios de seguridad ciudadana.

El Concejal señor Hernández manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente le consulta al señor Secretario Municipal, si es posible sacar el punto 3 de la tabla.

El señor Secretario señala que el señor Presidente accedió a la solicitud de los señores Concejales para retirar el punto de la tabla.

El señor Presidente manifiesta que es muy importante el tema de los transportistas, habiendo dos grupos de transportistas y que en la licitación postularon alrededor de 20 transportistas, presentando todo tipo de documentación, a quienes se les hizo un contrato en forma individual y que antes que llegara el mes de marzo se reunió con ellos pensando en posibles paros gremiales de profesores, de igual forma como ocurrió el año pasado, donde los transportistas quedaron con días que no se le cancelaron, porque la modalidad es "día trabajo día pagado", situación que generó bastantes problemas, ya que el Municipio le ha exigido a algunos conductores renovar sus máquinas, para mayor seguridad de los alumnos, a lo que ellos accedieron sin dificultad. Y que él entiende perfectamente, porque hay una familia de atrás y donde también se deben cancelar sueldos a las personas que acompañan a los conductores en los furgones, por lo tanto se tomó la decisión dentro de lo que lo faculta la ley, de cambiar los contratos de todos los transportistas de las licitaciones y seguir con las mismas reglas del Ministerio de Transporte, donde la Seremi a causa de los paros o situaciones que están fuera de su alcance, se les compensa con un 70% del día, donde la pérdida se reduce al mínimo, porque descuentan el gasto del combustible. Compensación que se hizo con los 20 transportistas y han estado recibiendo el 70% del valor de sus contratos mensuales, quienes además estarían ocupando la misma modalidad con las personas que los acompañan en los recorridos. El señor Presidente indica que el Municipio no se está ahorrando los \$ 25.000.000.- (veinticinco millones de

pesos), porque no se pueden invertir en otras cosas, ya que son recursos provenientes del FAE, por lo tanto estarían asegurados. Ahora existiría otro tipo de transportistas donde el Municipio no tendría un contrato directamente, sino más bien se les entrega una subvención a los Centros de Padres y Apoderados de los Jardines Infantiles de la Comuna, donde la situación es distinta, porque el contrato de la prestación de servicio la tiene el Jardín Infantil a través de su Centro General de Padres y Apoderados y el transportista, situación que no depende de él, ya que el Municipio no puede darle subvención a un Jardín Infantil que no ha estado funcionando. El señor Presidente le consulta al Director de Administración y Finanzas, don Octavio Fuentes, donde son cargadas las subvenciones a los Centros de Padres y Apoderados.

El señor Fuentes señala que estas subvenciones son pagadas y cargadas a los ítems correspondientes del Presupuesto del Municipio.

El señor Presidente insiste que con este grupo de transportistas, la situación es diferente, porque lamentablemente el método es “día trabajado día pagado” y que en este caso no es posible compensarlos pagándoles el 70% del valor de su contrato.

El señor Presidente considera que en Seguridad Ciudadana, existen varios funcionarios muy buenos como por ejemplo el señor Castro y el señor Cabezas y otros y que la situación les toca más dura al igual que los funcionarios de salud y que su propósito siempre será protegerlos, evitando alguna enfermedad laboral e insiste en señalar que cuenta con muy buenos funcionarios en este Departamento.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra.

El Concejal señor Díaz señala que dos personas lo han llamado, para consultarle por las canastas familiares y que incluso le indicaron que venía gas incluido.

El señor Presidente aclara que las canastas familiares son solo para los casos donde se necesite, las cuales no serán tampoco para todas las familias de la Comuna, apoyo que se hará de forma mensual si es necesario. Y que en estos momentos el Municipio no se encuentra entregando kits de gas, pero tampoco descarta la posibilidad y que tiene entendido que en la actualidad existe un actor político, que se encuentra regalando aproximadamente 100 recargas de gas, lo que consideró una muy buena iniciativa de su parte. Por lo tanto les solicita a los señores Concejales que traten de transmitir bien la información, para evitar malos entendidos.

El Concejal señor Ortiz indica que en el sector de Maule Sur, le volvieron a dar la atribución a la Junta de Vecinos, la cual no se encuentra funcionando, de registrar a las familias con más necesidad, sin embargo el día del pago de pensionados, se percató que estaban anotando a todas las personas que se encontraban en el lugar, por lo tanto se acercó donde ellos a consultarles a lo que le respondieron que desde el Municipio no habían sido claro con la información.

El señor Presidente manifiesta que le solicitó al Director de Desarrollo Comunitario, don Oscar Molina, que deberá de igual forma filtrar las nóminas que le lleguen desde los sectores, insistiendo que las canastas solo serán para familias que realmente lo necesiten.

El Concejal señor Ureta señala que ayer recibió un llamado de una persona del sector de Paso Rari, quien realmente necesita la canasta familiar, sin embargo no tiene una buena relación con la Presidenta de la Junta de Vecinos del sector, la señora Julia Gallegos, por lo tanto cree que por esa razón no la incluirá en la nómina.

El señor Presidente indica que no solo están habilitadas las Juntas de Vecinos para inscribir a las personas que necesitan las canastas familiares, si no también cualquier persona que tenga la necesidad, puede acercarse al Municipio, incluso los señores Concejales.

El Concejal señor Ureta señala que él intercedió por dos casos, ante el Director de Desarrollo Comunitario.

El señor Presidente manifiesta que su única intención es que las canastas sean recibidas por personas que realmente las necesiten y que la vía por donde llegue la información no le compete.

El Concejal señor Díaz indica que también las personas le han señalado que tienen conflictos con los Presidentes de las Juntas de Vecinos, solicitándole a él que les haga llegar la canasta familiar, a lo cual se ha negado rotundamente, porque cree que no corresponde.

El Concejal señor Dedes señala que hay personas que también le han manifestado inquietud, respecto a que algunos Presidentes de Juntas de Vecinos, van a privilegiar a sus familias, dando como ejemplo el sector de Manuel Rodríguez, consultándole si ellos como Concejales tendrían acceso a las nóminas.

El señor Presidente manifiesta que esta misma información la transmitirá a través de la radio y que cualquier persona puede comunicarse con los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz le consulta al señor Presidente si ha evaluado la posibilidad de darles la asignación a los funcionarios del Departamento de Salud que trabajan en los Servicios de Urgencia.

El señor Presidente informa que no lo ha visto aún, porque tiene temor de la cantidad de tiempo que dure al COVID-19, donde estudios así como han señalado cuatro meses otros han dicho que hasta el año 2024, razón por la que no quiere arriesgarse, porque los recursos serán sumamente necesarios.

El Concejal señor Díaz señala que le acaban de informar de un incendio de una vivienda en su totalidad, en el sector de San Dionisio.

El señor Presidente informa que solo fueron las habitaciones.

El Concejal señor Díaz consulta si existen disponibles de módulos habitacionales en el Municipio, para ir en ayuda a estas familias que se ven afectadas por incendios, situación que planteo en una oportunidad cuando se refirió al incendio en el sector San Francisco de Rari.

El señor Presidente señala que ya se adquirieron 10 módulos, por lo tanto ahora se estarían distribuyendo y que hay casos como el de Maule Sur y Calle Los Aromos que no necesitan módulos, si no materiales de construcción.

El Concejal señor Díaz manifiesta que se referirá a la situación de los profesores, donde recibió un llamado de un profesor insultándolo y reclamándole que el Concejo no ha hecho nada para darle solución a su problemática, a lo que él le explico lo que se había conversado en una sesión, por lo tanto le consulta al señor Presidente si tiene más antecedentes al respecto.

El señor Presidente informa que quizás pudo haber sacado recursos de cualquier parte, para darle una solución a los profesores, porque existen licitaciones que aún no se concretan, sin embargo el problema estaba en no ocupar los recursos del BRP, porque al

no hacer no hacer el pago con los recursos de donde corresponde, se estaría realizando una malversación de fondos, situación bastante delicada. Informando además que pronto ingresarán los BRP de los meses de marzo y abril, donde el Departamento de Educación, realizó todo tipo de gestiones para solucionar el problema, sin embargo no le dieron una respuesta favorable, porque es un sistema a nivel nacional que ya estaba cerrado.

El Concejal señor Díaz insiste que el profesor que lo llamó, lo insulto bastante, siendo que él trato de explicarle de todas las formas posibles la situación. Por lo tanto le solicita al señor Presidente que realice una nota de prensa, informando que se cancelaran los recursos a fin de mes a los profesores.

El Concejal señor Díaz manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Dedes le consulta al señor Presidente cuando comenzaría la poda de árboles.

El señor Presidente le informa que se está viendo la posibilidad de realizar la poda, solo en la Avenida Bernardo O'Higgins, dependiendo del presupuesto, porque no se quieren gastar recursos en forma innecesaria.

El Concejal señor Dedes manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente levanta la sesión siendo las 11:10 horas.

**Luis Pinto Troncoso**  
**Secretario Municipal**  
**Secretario**